

14



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
22 NOV 2022  
23.39  
50128  
.....He.  
.....c.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien considere pertinente, comunique en relación al funcionamiento de la Comisaría de la Mujer de Rosario, lo siguiente:

1. Informe la cantidad de personal entrenado y capacitado asignado para atender, contener y dar respuesta a mujeres víctimas de violencia de género.
- 2- Cuales son las capacitaciones específicas que reciben los agentes para recibir a las víctimas, abordar sus problemas y que herramientas de contención disponen.
3. Cantidad de mujeres que asisten mensualmente por temas de violencia de género y cantidad de mujeres que asisten mensualmente por denuncias de delitos sexuales.
- 4- Informe si existen y envíen estadísticas en razón de la cantidad de casos atendidos por la Comisaría de la Mujer en los últimos dos años, los no atendidos por falta de personal disponible, recursos u otro motivo.
- 5- Si además de la Comisaría de la Mujer de calle Italia 2153 de Rosario, hay alguna otra comisaría donde se atiendan y de asistencia a mujeres por los mismos tipos de denuncia. En caso afirmativo mencionar los domicilios donde funcionan.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

6.- Estado actual del edificio donde funciona la Comisaría de la Mujer, inversión realizada en mantenimiento en los últimos dos años y planificada para el próximo período.

**Sebastián Julierac Pinasco**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Rosario fue pionera en la creación de una Comisaría en la década del 90 para atender e intervenir de forma rápida e inmediata en los casos de violencia contra mujeres.

La violencia de género se refiere a todo acto basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, en la vida pública o privada.

La mencionada comisaría funciona en el primer piso de calle Italia 2153, dificultando el acceso a personas con discapacidad motriz.

Ha habido en medios de comunicación, información que da cuenta del deterioro edilicio (humedad, filtraciones, etc.) por falta de mantenimiento adecuado.

Para poder brindar un adecuado servicio es necesario garantizar el acceso a la justicia de víctimas de violencia de género es a través de dependencias dotadas de recursos y personal capacitado para que pueda atender sus demandas de forma adecuada. Son reiteradas las publicaciones donde se da cuenta de la falta de personal correctamente capacitado y de recursos suficientes para realizar las tareas.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por las razones antes expresadas, solicito a mis pares el acompañamiento a este Pedido de Informe.

**Sebastián Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**